

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24199** PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración concurso 000018/2017 y número de identificación general número 36038 47 1 2017 000020 se ha dictado en fecha 20 de marzo de dos mil diecisiete auto de declaración de concurso voluntario del deudor Valeriano López Pereira, Dolores Costal Repesas, con documento nacional de identidad 76890197R y 76891058B, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de galicia número 16, cuarto C, Pontearreas (Pontevedra).

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Manuel Iglesias Fernández, con documento nacional de identidad 76805824Q con domicilio postal en Avenida de la constitución 16, primero, 36860 Pontearreas y dirección electrónica señalada miglesias@ibmabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público concursal, publicidadconcursal.es

Pontevedra, 29 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027816-1